



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Adjudicación del arrendamiento de fincas rústicas distribuidas en lotes

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 24 de septiembre, se anuncia la adjudicación del arrendamiento de varias fincas rústicas de Peñaranda de Duero distribuidas en varios lotes.

I. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, c/ Real. n.º 1. 09410 Peñaranda de Duero (Burgos). Teléfono: 947 55 23 34. Fax: 947 55 21 18. Correo electrónico: penarandadeduero@diputaciondeburgos.net

II. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento de inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, calificado como bien patrimonial.

III. – *Descripción del bien y tipo de licitación:*

Lote n.º 1: Superficie 10,22 has. El canon del arrendamiento se fija en 613,20 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

Lote n.º 2: Superficie 10,83 has. El canon del arrendamiento se fija en 649,80 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

Lote n.º 3: Superficie 11,40 has. El canon del arrendamiento se fija en 684,00 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

Lote n.º 4: Superficie 11,19 has. El canon del arrendamiento se fija en 671,40 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

Lote n.º 5: Superficie 10,78 has. El canon del arrendamiento se fija en 646,80 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

Lote n.º 6: Superficie 10,79 has. El canon del arrendamiento se fija en 647,40 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

Lote n.º 7: Superficie 11,38 has. El canon del arrendamiento se fija en 682,80 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

Lote n.º 8: Superficie 10,52 has. El canon del arrendamiento se fija en 631,20 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

Lote n.º 9: Superficie 11,07 has. El canon del arrendamiento se fija en 664,20 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

Lote n.º 10: Superficie 10,51 has. El canon del arrendamiento se fija en 630,60 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

Lote n.º 11: Superficie 11,25 has. El canon del arrendamiento se fija en 675,00 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

Lote n.º 12: Superficie 7,66 has. El canon del arrendamiento se fija en 459,60 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.



Lote n.º 13. Superficie 15,60 has. Únicamente pastos para ganaderos por anidar alondra dupont. El canon del arrendamiento se fija en 936,00 euros anuales, que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

IV. – *Duración del contrato*: El contrato que se formalice tendrá una duración de 5 campañas agrícolas, iniciándose con la campaña 2012-2013 y finalizando en la campaña 2016-2017.

V. – *Garantía definitiva*: El adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a depositar una fianza definitiva del 10% del precio de adjudicación del total de las cinco campañas agrícolas o anualidades.

VI. – *Forma de pago*: El pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario, por campañas agrícolas anticipadas, antes del 30 de octubre de cada año. Para ello, se domiciliarán en el Ayuntamiento con la presentación del número de cuenta.

VII. – *Presentación de proposiciones*: Dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

VIII. – *Modelo de proposición*: El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

IX. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 17:00 horas del primer jueves hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. – *Publicidad de los pliegos*: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero de 10 a 14 horas.

En Peñaranda de Duero, a 1 de octubre de 2012.

El Alcalde,
José Caballero Barnes